



PARLAMENTO DE CANTABRIA

BOLETÍN OFICIAL

Año XX - V LEGISLATURA - 17 de abril de 2001 - Número 568 Página 3185

SUMARIO

Página

4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN

4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY

Desestimación por el Pleno

- Presentación de un programa plurianual de inversiones para dotar a la Comunidad Autónoma de Cantabria de una Red de Teatros Municipales. Nº 73, presentada por el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

[43.PL.S.066.073]

3186

Aprobación por el Pleno

- Ampliación del plazo previsto en el Reglamento Comunitario para beneficio de los propietarios de ganado que pasta en zonas de especial dificultad orográfica. Nº 87,

3186

4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

[43.PL.PR.002.087]

4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY.

Aprobación por el Pleno.

PRESENTACIÓN DE UN PROGRAMA PLURIANUAL DE INVERSIONES PARA DOTAR A LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA DE UNA RED DE TEATROS MUNICIPALES. (Nº 73)

PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día 9 de abril de 2001, aprobó la resolución que se inserta a continuación como consecuencia de la tramitación de la proposición no de ley, Nº 87, relativa a ampliación del plazo previsto en el Reglamento comunitario para beneficio de los propietarios de ganado que pasta en zonas de especial dificultad orográfica, presentada por los Grupos Parlamentarios Popular y Regionalista, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria número 532, correspondiente al día 27.03.01.

[43.PL.S.066.073]

Presentada por el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

DESESTIMACION POR EL PLENO.

PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día 9 de abril de 2001, desestimó la proposición no de ley, Nº 73, presentada por el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, relativa a presentación de un programa plurianual de inversiones para dotar a la Comunidad Autónoma de Cantabria de una red de teatros municipales, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria número 443, correspondiente al día 30.01.01.

Lo que se publica para general conocimiento de conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 11 de abril de 2001

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Rafael de la Sierra González.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

[43.PL.PR.002.087]

Santander, 11 de abril de 2001

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Rafael de la Sierra González.

AMPLIACIÓN DEL PLAZO PREVISTO EN EL REGLAMENTO COMUNITARIO PARA BENEFICIO DE LOS PROPIETARIOS DE GANADO QUE PASTA EN ZONAS DE ESPECIAL DIFICULTAD OROGRÁFICA. (Nº 87)

"Que el Gobierno de Cantabria inste al Gobierno de la Nación a proponer a la Comisión Europea la ampliación a cinco días del plazo máximo de preaviso de 48 horas previsto en el párrafo quinto del artículo 6 del Reglamento comunitario (nº 3887/92 de la Comisión), en el que se regula el sistema integrado de gestión y control relativo a determinados regímenes de ayudas comunitarias, para beneficio de los propietarios de ganado que pasta en zonas de especial dificultad orográfica, como lo son las Zonas de Agricultura de Montaña en Cantabria."

**BOLETIN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA**

Edición y suscripciones: Servicio de Publicaciones. Parlamento de Cantabria. C/ Alta, 31-33
39008 – SANTANDER. Suscripción anual: 5.500 ptas. (I.V.A. incluido). Depósito Legal: SA-7-1983
Dirección en Internet: [HTTP://WWW.PARLAMENTO-CANTABRIA.ES](http://WWW.PARLAMENTO-CANTABRIA.ES)